

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.426 /2016.

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía Nº 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 1.113/2016, de fecha 02 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Ayuda Asistencial para don (ña) ANASTASIA VILLAR BORQUEZ, Éédula de Identidad No con domicilio en por un valor de \$ 40.000/ (cuarenta mil pesos), por concepto de pago de examen médico.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CENTRO MEDICO ECOTOMOGRAFICO LIGUA LIMITADA, Rut. Nº 77.399.150-2/por la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESTAD

ANA VARAS CUEVAS

Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ ffd.-

FEDERICO RINGELING HUNGER

Alcalde